



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

OK

Resolución No. 2083

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51917788, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 12 de Abril de 2.008 y el 11 de Abril de 2009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 19 de Marzo de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51917788, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 12 de Abril de 2.008 y el 11 de Abril de 2009, a partir del 19 de Marzo de 2010.
- ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 14 de Abril de 2010.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 04 MAR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

